

ENTORNO

Cataluña pospone el paquete de medidas para frenar la segunda ola del Covid-19

Las propuestas anunciadas ayer por la Generalitat no se publicarán hoy en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña (Dogc) y se esperará a recibir el aval de los jueces

Palco23
15 oct 2020 - 19:30



Las medidas de contención del coronavirus no entrarán en vigor esta noche en Cataluña. La Generalitat no publicará finalmente el paquete de medidas anunciado ayer, a la espera de recibir la opinión de los jueces.

El gobierno catalán debía publicar hoy en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña (Dogc) las medidas para que entrasen en vigor a medianoche, con una vigencia de quince días, pero según ha confirmado en rueda de prensa el secretario de Salud Pública, Josep Maria Argimon, esto no será así.

Argimon ha defendido las medidas restrictivas anunciadas y ha asegurado que “no contemplo nada más que no sea su ratificación”, así como que las restricciones “no afectan a ningún derecho fundamental”. Aun así, Argimon no ha querido concretar cuándo entrarán en vigor estas medidas.

Esta decisión implica que las restricciones no entran en vigor mañana viernes, por lo que bares, restaurantes, centros comerciales y gimnasios podrán mantener su actividad de forma habitual como en las últimas semanas.

Según *Cadena Ser*, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC), del cual se espera una resolución a lo largo del día de mañana, ha pedido al Govern este jueves que subsane “defectos de forma” de la resolución para cerrar bares y restaurantes. El pasado miércoles, el presidente en funciones de la Generalitat, Pere Aragonés, anunció en rueda de prensa una serie de medidas entre las cuales había la reducción al 30% el aforo en el comercio y al 50% el de los gimnasios. Las medidas incluyen también el cierre de bares y restaurantes hasta final de mes y cancelar las competiciones deportivas de ámbito autonómico.

Las medidas en Cataluña se anunciaron apenas una semana después de que el Gobierno decretara el estado de alarma en Madrid después de que las medidas ya implantadas fueran revocadas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Tsjm).